

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ADENDO No. 1 LICITACIÓN PÚBLICA No. 34

“CONCURSO DE MERITOS PARA LOS ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA, ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA”

Numeral 1.6 se modifica

Forma de pago : La forma de pago será un anticipo del 30%, el cual será manejado en **cuenta conjunta**, por el Contratista y el interventor, en la cuenta solo se manejará el anticipo para el “ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA, ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL Y ESTRUCTURAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA ” de dicha cuenta solo podrán girarse cheques directamente a proveedores o a los profesionales relacionados con los estudios y diseños o al contratista para reembolso de gastos generados dentro del contrato, el 70% restante en actas parciales amortizando el anticipo, el pago final contra acta de recibido a satisfacción por parte de la interventoría del estudio previa la entrega de los documentos solicitados en el numeral 1.3.2 ALCANCE y al cumplimiento del cronograma de entrega de resultados.

Con el fin de programar y realizar los pagos de acuerdo con las entregas parciales se hace necesario que el proponente entregue un cuadro valorando las diferentes actividades de acuerdo con sus costos así:

VALORACIÓN DE COSTOS PARA PAGO

ESTUDIO VULNERABILIDAD	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Ciencias de la salud	
Química	
Galpón	
Bloque L	
Educación bloque C	
Educación D	
Ciencias ambientales	
ACTUALIZACIÓN ESTRUCTURAL	
Ciencias de la salud	
Química	
Galpón	
Bloque L	

Educación bloque C	
Educación D	
Ciencias ambientales	
ENSAYOS DE LABORATORIO	
Ciencias de la salud	
Química	
Galpón	
Bloque L	
Educación bloque C	
Educación D	
Ciencias ambientales	
ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL	
Ciencias de la salud	
Química	
Educación bloque c	
Educación D	
Ciencias ambientales	
REDISEÑO DE REDES	
Ciencias de la salud	
Química	
Educación bloque c	
Educación D	
Ciencias ambientales	
ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES	
Ciencias de la salud	
Química	
Galpón	
Bloque L	
Educación bloque C	
Educación D	
Ciencias ambientales	
COSTO TOTAL	

De acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2.003, “La entidad contratante es la propietaria de los recursos entregados en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que los mismos generen pertenecen al tesoro”

Se debe presentar un plan de manejo de anticipo antes de iniciar la obra y como requisito para el pago del mismo.

El contratista deberá anexar la respectiva factura comercial y Certificado donde conste que la empresa o persona natural se encuentra a Paz y Salvo con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de Aportes Parafiscales de los trabajadores a su cargo, correspondiente al último mes y de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.

GLORIA GRAJALES LÓPEZ
Ingeniera civil oficina de planeación